

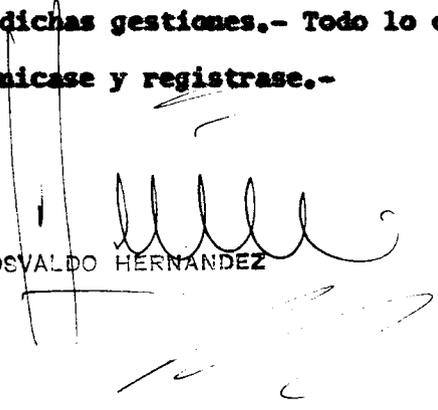
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez y treinta horas del día quince del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Pedro Adalberto Cabral y // Salvador Hermes Martínez, por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Presidencia informa sobre la interrupción de la licencia a la Auxiliar 3° Esvertilda Villamayor de Pintos.- El señor Presidente hace saber que a solicitud del Contador Ladislao Trachta debió interrumpir la licencia de la FERIA compensatoria a la Auxiliar de Contaduría señora Esvertilda Villamayor de Pintos a partir del 14 del corriente, por razones de servicio.- Acordaron: Tener presente y ratificar lo actuado por la Presidencia.- SEGUNDO: Ramírez de Patiño, Lidya -Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- solicita pago de diferencia de sueldo por haber subrogado en la Secretaría del // Juzgado de Paz.- Visto la nota presentada y el informe de Secretaría Administrativa, Acordaron: Previamente informe Contaduría.- TERCERO: Secretaría Administrativa informa sobre la sumaria información relacionada con la inasistencia de la señora Lolà Esmeralda Carreras de Atencia.- Atento al informe presentado, Acordaron: 1°.- Tener por no justificada la inasistencia del día 7 del corriente de la Oficial Relator Lola Esmeralda Carreras de Atencia y comunicar a Contaduría a sus efectos.- 2°.- Requerir de la Secretaría Administrativa un informe sobre si en el legajo personal de la causante, figuran sanciones disciplinarias y en su caso un detalle de las mismas.- CUARTO: Requisitos para cubrir los cargos de Contador y // Encargado de Contabilidad- Visto que el presupuesto para el año 1968 // crea el cargo de Contador en el Anexo 7 referido al Poder Judicial, Acordaron: 1°) Sustituir las expresiones "Encargado de Contabilidad" empleadas en los Acuerdos Nos. 217, punto 4° y 294, punto 4°, por el vocablo // "Contador"; 2°) Para ser Encargado de Contabilidad se requiere ser de nacionalidad argentina y acreditar conocimientos de contabilidad suficientes a juicio del Superior Tribunal en la forma que éste lo determine en // cada caso; 3°) Las funciones del Encargado de Contabilidad consisten en // cooperar con el Contador en las tareas a éste asignadas y subrogarlo en su ausencia.- QUINTO: Mesa de Entradas de la Secretaría Administrativa y

///...

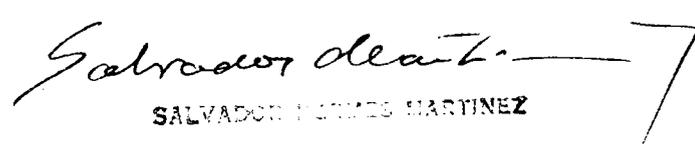
///...de Superintendencia.- Teniendo en cuenta que por Acordada N° 460, punto 6°, los expedientes y escritos judiciales no deben ingresar por la Mesa General de Entradas, sino por las respectivas Secretarías Judiciales, Acordaron: Reemplazar el nombre de la actual Mesa General de Entradas por el de Mesa de Entradas de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.- SEXTO: Promoción, designación y adecuación de personal al nuevo presupuesto del Poder Judicial.- Visto que en el presupuesto de la Provincia para el corriente año 1968, existen modificaciones de categorías y creaciones de cargos de los empleados del Poder Judicial establecidos en el del año anterior; que el doctor Juan Anastasio Aráuz, figuraba / hasta el presente en el presupuesto como el único médico forense, y que fue designado como Médico Director del Poder Judicial por Acordada N° 365, punto 10°; que el doctor Elías César Quijano presta servicios como médico forense en calidad de contratado, desde el 1° de abril de 1967; que el Contador Público don Ladislao Trachta se desempeña como Encargado de Contabilidad; por ello Acordaron: 1°) Promover al cargo de Médico Forense (Jefe), Anexo 7, inc. 1°, Item 1, Ptda. Ppal. 1, al actual Médico Forense doctor Juan Anastasio Aráuz, con retroactividad al 1° de enero del corriente año.- 2°) Designar con anterioridad al 1° de marzo del corriente año, Médico Forense del Anexo 7, inc. 1°, Item 1, Ptda. Ppal. 1, al doctor Elías César Quijano, argentino nativo, clase 1908, L.E. N° 2.130.230, D.M. N° 33, dejándose sin efecto la prórroga del contrato dispuesta por Acuerdo N° 463, punto 1°;-3°) Promover con anterioridad al 1° de enero del corriente año, al cargo de Contador del Anexo 7, Inc. 1°, Item 5, Ptda. Ppal. 1, al actual Encargado de Contabilidad, don Ladislao Trachta.- 4°) Transferir con anterioridad al 1° de enero del corriente año, / las designaciones de las actuales Auxiliares Superior Delia Encina de Miño y / 3° Esvertilda Villamayor de Pintos, Sara Delfina Princich y Casimira Antonia Gayoso, del Item 1; Superior Tribunal de Justicia al Item 5; Contaduría, del Anexo 7 -Poder Judicial.- 8°) Sustitúyese el art. 1° del Acuerdo N° 422, punto 5°, por el siguiente: "Los empleados de la Administración de Justicia, cuya designación le corresponde al Superior Tribunal por el art. 28 inc. 10 de la // Ley 16, excepto los Jueces de Paz, Secretarios de ambas instancias, Pro-secretario, Médicos Forenses, Contador, Bibliotecario y Encargados de Archivo y // Contabilidad, estarán sujetos al siguiente régimen de ingreso, clasificación y promoción".- 5°) Incluir en el art. 3° del Acuerdo N° 422, punto 5°, tercer grupo de la Clase "A": a los Oficiales Notificadores y al Encargado de Sumi /

///...

///...nistro.- 6º) Sustitúyese el art. 17 del Acuerdo N° 422, punto 5º, por el siguiente: "Cuando haya de proveerse la vacante de Oficial Superior, Oficial Ujier, Oficial de Despacho, Oficial de Justicia, Oficial / Notificador y Encargado de Suministro, podrá prescindirse a juicio del / Tribunal, del Régimen General de Promociones, llamándose a concurso de / competencia, en cuyo caso el mismo queda abierto a todo el personal sin distinción de clase y categoría, y a los que pretendan ingresar al Poder Judicial. La vacante de Oficial Relator será cubierta a propuesta del Ministro interesado con personal de la Casa cualquiera fuere su clase y categoría".- SEPTIMO: Comisión del señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano.- Siendo necesario realizar gestiones en la ciudad de Buenos Aires ante el señor Interventor Federal de este Poder Judicial, Acordaron: Encomendar al señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano, para que / se traslade a la mayor brevedad posible a aquella ciudad, para la realización de dichas gestiones.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


SALVADOR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL